

COLOCA EN CONOCIMIENTO

MG

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 2019-304 COLOCA EN CONOCIMIENTO
MENOR CUANTIA

Bucaramanga, 8 de septiembre de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, ocho de septiembre de dos mil veintiuno.

La demandante en el proceso ejecutivo contra IVETT LILIANA GAMBOA LAVERDE en el anexo 022, solicita la terminación del proceso previa entrega de la suma de \$3.388.675.00 por acuerdo de pago con la demandada y la entrega a la demandante del vehículo de placas U D V 658 de propiedad de la señora IVETT LILIANA GAMBOA LAVERDE.

Previamente a resolverse sobre la dación en pago del vehículo de placas U D V 658, el cual está embargado por cuenta del proceso, se le hace saber a la demandante doctora ANA BRICEIDA PAEZ ROLON que el vehículo está pignorado a favor de VEHIGRUPO S.A.S.

Lo anterior, por cuanto en el acuerdo de pago se hace referencia a que el citado automotor está libre de prenda, partes e impuestos.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2b7efe48fcb5a393b5c97cf74d0630c4881a68bc8b547c4e9985e262bcce1
3eb**

Documento generado en 08/09/2021 06:53:59 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**